

RRHH AC

Recursos Altamente Calificados CONDICIONES DE LA VENTANILLA

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) Ilama a la presentación de proyectos de integración en empresas de recursos humanos altamente calificados (RRHH AC) destinados a reforzar las capacidades científicas y tecnológicas de las empresas mediante la integración de personal con titulación de doctorado, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV).

1.- Objetivo

Reforzar las capacidades científicas y tecnológicas de las empresas mediante la integración de personal con titulación de doctorado. Para ello, se financiará la incorporación de profesionales altamente calificados con título de doctor al sector productivo de manera permanente y de este modo reforzar las capacidades científico-tecnológicas de las empresas, potenciar la gestión, potenciar la vinculación del sector productivo con la oferta de conocimientos y complementar las acciones de vinculación entre el Sector Científico Tecnológico y el Productivo. Este instrumento, que opera en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV), está destinado a reorientar el destino laboral de doctorados, para que los mismos puedan incorporarse a áreas de la estructura productiva con el fin de obtener un mayor aprovechamiento tecnológico, económico y social del conocimiento y de los recursos humanos altamente calificados vinculados a esta institución. Se trata de un instrumento que contribuye a promover en forma conjunta e interinstitucional, la transición del modelo de sociedad hacia una economía basada en el conocimiento.

2.- Beneficiarios

Empresas productoras de bienes y servicios existentes en el mercado, o aquellas nuevas que surjan en virtud de una base tecnológica competitiva que, a criterio de la ANPCyT, cuenten con capacidad técnica, administrativa y económica suficiente para incorporar el recurso altamente calificado y ofrecerle expectativas de desarrollo y crecimiento en la empresa.

3.- Características que debe tener un RRHH AC

- Deben ser solo doctores graduados.
- De cualquier nacionalidad.
- De cualquier organismo científico tecnológico o universidad.

- De cualquier instituto de formación.
- Con o sin becas de formación.
- Que quieran reorientar su destino laboral al sistema productivo de bienes y servicios.
- No tener o haber tenido vinculación societaria, relación laboral o cualquier otro tipo de vinculación y /o relación con la solicitante, previa a la presentación del proyecto.
- No tener o haber tenido vinculación societaria con ningunas empresa privada.
- No tener o haber tenido vinculación laboral o cualquier otro tipo de vinculación y /o relación con otras empresas, con posterioridad a su titulación como Doctor.
- No haberse presentado a Carrera del Investigador Científico de CONICET o CIC, y estar aguardando el resultado.*

4.- Financiación

Aportes No Reembolsables (ANR) para cubrir parte de los gastos salariales del personal contratado por empresas para integrar o crear departamentos de I+D+i o para desempeñar otras funciones necesarias para la empresa que justifiquen la inserción laboral de recursos humanos altamente calificados.

5.- Formularios y Presentación de Proyectos

Los proyectos se presentan tanto en formularios electrónicos en línea a través de Internet (ver link en "Enlaces de la publicación") como en papel, en Godoy Cruz 2370 – CABA, en mesa de entradas. Para la carga de los antecedentes curriculares el sistema se ha vinculado al Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico (CVar) que tiene el compromiso de integrar, almacenar, mantener actualizados y proteger los Datos Curriculares y Personales del Personal científico Tecnológico en la Base de Datos Unificada para todo el país. Es requisito indispensable que todo el currículum vitae de los recursos seleccionados para los proyectos presentados carguen y actualicen los antecedentes curriculares en CVar. Por consultas CVar contactarse con registracioncvar@mincyt.gob.ar o consultacvar@mincyt.gob.ar

6.- Duración del Beneficio

- El apoyo será decreciente en el tiempo y se mantendrá durante tres años.

7.- Monto del Beneficio

- 13 pagos anuales, aplicables al costo laboral, según la siguiente escala:

^{*}Esta información será corroborada con el organismo competente.

- Primer año: 13 pagos de hasta \$ 30.000 o hasta el 80% del costo laboral (con el límite de \$30.000).
- Segundo año: 13 pagos de hasta \$ 22.500 o hasta el 60% del costo laboral (con el límite de los \$22.500).
- Tercer año: 13 pagos de hasta \$ 15.000 o hasta el 40% del costo laboral (con el límite de los \$15.000).
- Las empresas beneficiarias de este instrumento no podrán percibir otras subvenciones no reintegrables para proyectos donde estén incluidos los mismos recursos humanos financiados por este instrumento.

8.- Costo Laboral del Recurso Humano

Los beneficiarios deberán indicar bajo declaración jurada el monto de sueldo bruto y el costo empresa total del recurso que incorporarán.

9.- Tipo de Contratación Laboral

La empresa beneficiaria deberá contratar al recurso de manera permanente y de tiempo completo, en relación de dependencia, con los correspondientes aportes y contribuciones. Los recibos de sueldos deberán cumplir con los REQUISITOS LEGALES E IMPOSITIVOS VIGENTES relativos a cada forma de contratación laboral. NO se aceptarán recibos de sueldos que sólo tributen ganancias o facturas de monotributo.

10.- Incorporación del RRHH

Las empresas beneficiarias podrán acceder al financiamiento del doctor, siempre y cuando la contratación del mismo se efectúe posterior a la fecha de la presentación (on line y papel) del proyecto.

11.- Presentación de Proyectos

Se deberá presentar los proyectos de acuerdo al "Instructivo de Presentación y SGP", que se encuentra en la columna "Enlaces de la Publicación" de la presente ventanilla.

En el mismo se describe qué formularios completar y de qué forma hacerlo, así como también toda la información y documentación anexa requerida que se deberá presentar, tanto en papel como online.

ATENCIÓN

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ONLINE: Ver columna de "Enlaces de la Publicación"

"El sistema está diseñado para ejecutarse en Internet Explorer. Si utiliza otro navegador podrán presentarse inconvenientes." Le sugerimos seguir el Instructivo que se puede descargar desde la columna "Enlaces de la Publicación".

12.-Documentación

- <Menú Desplegable>
- a) Documentación a remitir en formato on-line
 - Formulario A Identificación del proyecto (.xls). El mismo se encuentra en la columna "Enlaces de la Publicación"

- Perfiles de postulantes si no han sido seleccionados o CV en caso que los doctores hayan sido previamente seleccionados.
- Documentación que acredite que cada RRHH-AC ha sido doctorado.
- Declaración Jurada alegando que cada profesional seleccionado no ha pertenecido previamente a la empresa, debidamente certificada por escribano o banco, según archivo a descargar del template: RRHH AC - DDJJ_No pertenencia previa.doc
- Declaración Jurada de los Costos Laborales de los Recursos, debidamente certificada por escribano o banco, según archivo a descargar del template: RRHH AC - DDJJ Costo Laboral.doc
- Declaración Jurada de Información de la Empresa según Formulario correspondiente, debidamente certificada por escribano o banco, según archivo a descargar del template: RRHH AC - DDJJ Información de la empresa.doc.
- Simulador de presupuesto, según archivo a descargar del template: RRHH AC -Simulador_Presupuesto_RRHH_AC.xls
- Formulario de Actividades de Innovación completo, según archivo a descargar del template:
 RRHH AC Actividades de Innovacion.xls
- Declaración Jurada del Doctor seleccionado manifestando su interés en incorporarse a la empresa.

b) Documentación a remitir en formato papel

- Toda la documentación online deberá ser presentada en formato papel al FONTAR (Godoy Cruz 2370, entre Guatemala y Paraguay, Piso 1, CABA), estando las declaraciones juradas correspondientes debidamente legalizadas y certificadas:
- Nota de elevación del proyecto dirigida al Director del FONTAR con identificación de la empresa y del código del proyecto.
- Proyecto (reporte)
- Presupuesto detallado
- Simulador de presupuesto
- CV de los doctores seleccionados.
- Documentación que acredite que cada RRHH-AC ha sido doctorado.
- Declaración Jurada alegando que cada profesional seleccionado no ha pertenecido previamente a la empresa, debidamente certificada por escribano o banco, según modelo a descargar del template. (DDJJ_No pertenencia previa.doc).
- Declaración Jurada de los Costos Laborales de los Recursos, debidamente certificada por escribano o banco, según modelo a descargar del template. (DDJJ_Costo Laboral.doc).
- Declaración Jurada de Información de la Empresa según Formulario correspondiente, debidamente certificada por escribano o banco, según modelo a descargar del template. (DDJJ_Informacion_de_la_empresa.doc).
- Formulario completo de Actividades de Innovación.
- Último balance exigible con dictamen de auditoria de Contador Público y firma del mismo certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Copia del Estatuto o Contrato Social de la entidad solicitante.
- Copia del Acta de Asamblea, Directorio o Reunión de Socios, que se encuentre vigente, donde se resuelve la distribución de cargos del órgano de administración de la Sociedad.
- Si la presentación es firmada por apoderado, Copia del poder certificada que lo acredite como tal.
- Último balance certificado por consejo profesional de ciencias económicas.
- Declaración Jurada del Doctor seleccionado manifestando su interés en incorporarse a la empresa.

13.- Evaluación de Proyectos

- El compromiso de incorporar al recurso altamente calificado de manera permanente, en relación de dependencia
- Las expectativas ofrecidas en cuanto al desarrollo y / o crecimiento en la empresa. Se analizarán las tareas de I+D+i u otra área debidamente justificada que represente la posición ofrecida.
- Los objetivos cuali y cuantitativos de la empresa contratante respecto a la incorporación del recurso altamente calificado.
- El impacto que el recurso humano altamente calificado puede provocar en la empresa.
- La cantidad de profesionales dentro de la nómina de la empresa.
- La situación de la beneficiaria y sus antecedentes para incorporar los recursos altamente calificados.